Neiva, 10 de septiembre de 2026

Señores

ALCALDIA MUNICIPIO DE ALGECIRAS
Contratación

Referencia: **INVTACIÓN PÚBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMNC_ AMALG_2026_002**

El suscrito **IVAN IBARRA CASALLAS**, identificado con Cedula de Ciudadanía No 12.116.178 de Neiva, actuando en nombre propio me permito manifestar mi interés en limitar la convocatoria del Proceso de la **INVTACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTIA No. SAMNC_ AMALG_2026_002** a MIPYMES MUNICIPAL Domiciliadas en el MUNICIPIO DEL ALGECIRAS.

Basado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. Del Decreto 1082 de 2015 y el Articulo 12 de la Ley 1150 de 2007; CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYMES.

La entidad estatal debe limitar a Mipymes Municipal con mínimo un (1) año de existencia, la convocatoria del Proceso de contratación en la modalidad de Licitación Pública, Selección Abreviada y concurso de Méritos Cuando:

1. El valor del proceso de contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (us $125.000),liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. La Entidad estatal debe haber recibido solicitudes de por lo menos DOS (2) mi pymes Municipales, para limitar la convocatoria a Mi pyme Municipal. La entidad estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del proceso de contratación.

Así mismo manifiesto:

Que por condición de tamaño empresarial, pertenezco a una pequeña empresa, de conformidad con lo establecido en el articulo 152 del Decreto 1510 de 2013 que nos remite al articulo 43 de la ley 1450 de 2011, el cual remite expresamente, a la definición contenida en la ley 590 de 2000, para lo cual se anexa certificado de **IVAN IBARRA CASALLAS** del contador Público con copia de su tarjeta profesional y el Certificado de la Junta central de Contadores Que acredita la Vigencia de la Tarjeta. Profesional.

El domicilio del Suscrito **IVAN IBARRA CASALLAS** es el Municipio de Algeciras y que la dirección indicada en el registro único proponente de conformidad con el Decreto 2788 de 2004 es: CARRERA 8 No 1ª -16

El suscrito tiene más de un año de ser constituido como pequeña Empresa como se evidencia en el Registro Único de Proponentes

Atentamente

IVAN IBARRA CASALLAS
C.C. No 12.116.178 De Neiva (H)

Yury Marcela Ramírez Rojas
Contador Público

Cel.: 3203206062
Yuryramirezasesorias@gmail.com
Cll 4 No. 10 – 20 B/ Ciudadela San Pedro

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

CERTIFICA QUE:

El señor **IVAN IBARRA CASALLAS** identificado con CC. 12.116.178 de Neiva, residente en la Cra 8 No. 1ª – 16 en el municipio de Algeciras, se encuentra inscrito en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN y clasificado como pequeña empresa desde hace más de un (01) año, tal como lo establece el artículo 2 de la ley 905 de 2004 y según verificación de sus Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2025.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, con destino al Municipio de Algeciras.

Dada en Yaguará a los 10 días del mes de septiembre de 2026.

Yury Marcela Ramírez Rojas
CC. 1.082.215.174 de Yaguará – Huila
Contador Público
TP. 188527 – T

Ivan Ibarra Casallas
CC. 12.116.178 de Neiva - Huila
Proponente



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
189527-T
YURY MARCELA
RAMIREZ [illegible]
C.C. 1082285174
RESOLUCION INSCRIPCION 170
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
FECHA 26/03/2014
DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ
200463



189237
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo estapiecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 648 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A91C4BF4667071738

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YURY MARCELA RAMIREZ ROJAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1082215174 de YAGUARA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 188527-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Septiembre de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado